



802

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado : **GLORIA RODRÍGUEZ PARRA**
No. Interno : **253684089001 2018 00109 00**

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019), notifiqué personalmente a la Señora **GLORIA RODRÍGUEZ PARRA**, identificada con la **C.C.No.20.662.443 Jerusalén**, demandada dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto de veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual se libró orden de apremio dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **GLORIA RODRÍGUEZ PARRA**, además se deja constancia que se le informó que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar o diez (10) días para proponer excepciones.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

La notificada,

Gloria Rodríguez
 GLORIA RODRÍGUEZ PARRA
 C.C.No.20.662.443 de Jerusalén
 Vereda El Hatillo - Jerusalén
 Teléfono: 3115157755

Qu en notifica,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
 YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de junio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que la demandada se notificó personalmente de la orden de apremio el 22 de mayo de los corrientes, con la constancia que el término de traslado transcurrió en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 de mayo, 4, 5 y 6 de junio de 2019. Inhábiles: 25, 26 de mayo, 1º, 2 y 3 de junio de 2019.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria